

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE	CAPÍTULO	

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Coordinar, articular y supervisar la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con los actores y socios estratégicos público-privado del territorio, para lograr una inversión pública eficiente de este e impulsar una cartera de Inversión Pública Regional pertinente con las prioridades de desarrollo de la nueva Región de Ñuble.	Iniciativas de arrastre identificadas.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	100.00 % (12.00 / 12.00)*100	100.00 % (20.00 / 20.00)*100	100.00 % (45.00 / 45.00)*100	96.00 % (43.00 / 45.00)*100	1
Coordinar, articular y supervisar la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	Ejecución Presupuestaria FNDR	<u>Economía/Producto</u> 2. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente	34.00 % (17678312.00 / 51671824.00)*100	14.00 % (7126491.00 / 51127063.00)*100	32.00 % (16919307.00 / 52654984.00)*100	27.00 % (15592586.00 / 57789890.00)*100	2

con los actores y socios estratégicos público-privado del territorio, para lograr una inversión pública eficiente de este e impulsar una cartera de Inversión Pública Regional pertinente con las prioridades de desarrollo de la nueva Región de Ñuble.		presupuesto vigente al 30 de abril.	al 30 de abril del año t)*100					
Coordinar, articular y supervisar la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con los actores y socios estratégicos público-privado del territorio, para lograr una inversión pública eficiente de este e impulsar una cartera de Inversión Pública Regional pertinente con las prioridades de desarrollo de la nueva Región de Ñuble.	Supervisión en terreno de proyectos en ejecución financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario)	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de proyectos en ejecución durante el año t que son financiados a través del Subtítulo 31 (Obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t.	(N° de proyectos en ejecución durante el año t financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t /N° total de proyectos en ejecución durante el año t y que son financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo33 (FRIL y saneamiento sanitario))*100	100.00 % (49.00 / 49.00)*100	100.00 % (56.00 / 56.00)*100	100.00 % (40.00 / 40.00)*100	100.00 % (40.00 / 40.00)*100	3
Elaborar instrumentos de Planificación Regional, y gestión de la Información territorial regional, para contribuir al desarrollo regional participativo y territorialmente	Georreferenciación de Iniciativas de Inversión FNDR	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo .	(N° de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERD/N° total de	0.00 % (0.00 / 38.00)*100	100.00 % (63.00 / 63.00)*100	94.00 % (67.00 / 71.00)*100	94.00 % (67.00 / 71.00)*100	4

integrado.			iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100					
Implementar estrategias para fortalecer las capacidades y participación de los actores estratégicos público-privado del territorio en materia de formulación, evaluación y/o ejecución de iniciativas de inversión regional con financiamiento público del Fondo Regional de Desarrollo Regional, contribuyendo de esta manera a una gestión eficiente y oportuna, tanto física como financiera, de estas iniciativas de inversión.	Formación y capacitación de actores estratégicos a nivel regional.	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de actores estratégicos del territorio regional, que participan de instancias de formación y capacitación realizadas por el GORE Ñuble para fortalecer capacidades en el levantamiento de iniciativas de inversión durante el año t.	(N° de actores estratégicos del territorio regional, que participan de instancias de formación y capacitación realizadas por el GORE Ñuble para fortalecer capacidades en el levantamiento de iniciativas de inversión durante el año t/N° total de actores estratégicos del territorio regional, definidos para participar de instancias de formación y capacitación realizadas por el GORE Ñuble para fortalecer capacidades en el levantamiento de iniciativas de inversión durante el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	85.00 % (85.00 / 100.00)*100	5

Notas:

- 1 El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobados por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.
Se considerará como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Gobernador.
Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril, excluyéndose proyectos judicializados, proyectos en liquidación de contrato, proyectos sin contrato al cual sólo se han pagado gastos administrativos, y proyectos con saldo cuyo último pago haya sido el año t-2 sin pagos el año t-1.
El indicador no considerando aquellos proyectos que se ven afectados por materias o condiciones externas que imposibilitan la ejecución de la iniciativa y la creación de su asignación.
El indicador solo se mide con información y/o documentación elaborada y disponible en la División de Presupuesto e Inversión Regional.

- 2 Considera el presupuesto FNDR decretado al 30 de Abril del año t, correspondiente al programa 02, excluyendo solo el Subt.32 (Prestamos) y Subt.34.
Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Presupuesto Vigente al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Medición".
- 3 Los proyectos que considera esta medición, son del subtítulo 31, item obras civiles, y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con acta de entrega de terreno al 30 de Octubre del año t.
- 4 Las iniciativas de inversión del PROPIR, que serán georreferenciadas en el marco de este indicador durante el año t, serán las con fuente de financiamiento FNDR correspondientes a las del Subtítulo 31.
No existe información de las iniciativas de inversión subtítulo 31 del año 2018 relativa al FNDR contenido en el PROPIR, pues para dicho año, sí bien se ejecutaron inversiones con FNDR en Ñuble, esto fue informado por el GORE Bio Bio en dicha región. La CORGAPU en Ñuble, se conformó recién el 8 de febrero de 2019 por la resolución N° 55.
- 5 Para efectos del indicador, se considerarán como actores estratégicos del territorio regional, los municipios de las 21 comunas de la región de Ñuble, las instituciones sectoriales (Servicios) que informaron inversión Regional en el Anteproyecto de Inversión Regional (Ñuble) para el año 2023, y aquellos que realizaron alguna postulación en el proceso concursable del Fondo de innovación para la competitividad desarrollado durante 2022.
Para el caso de los Fondos del 7% FNDR, se considerará de manera comunal, considerándose como 1 actor participante a la comuna en que se desarrolla la instancia de formación y capacitación, independiente del número de organizaciones que asistan a esta, consignándose un máximo de 21 actores o comunas para esta línea de trabajo. (Solo considerarán las instituciones que especifique el Instructivo correspondiente a esta línea de financiamiento año 2023).